

MATARÓ

Edicto

Don Enrique López Poyatos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, seguido ante este Juzgado bajo el número 362/1997-N, y por auto de este fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de don Manuel Pigem Jutglar, y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, previniendo a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, haciéndose extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Mataró a 7 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Enrique López Poyatos.—29.661.

MATARÓ

Edicto

Doña Miriam Verges Ayora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 291/1995-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», contra «Corporación Comercial de Soling, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1, número 543. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano destinada a garaje, lavadero, máquinas de lavar y caldera de calefacción y un cuarto destinado a bodega; de superficie construida 53,80 metros cuadrados; planta baja, escalonada en tres niveles; en el nivel más bajo, se sitúa la sala de estar, en el nivel intermedio, se ubica el vestíbulo de acceso, el comedor, la cocina y un aseo y terraza, y en el tercer nivel, cuatro dormitorios dobles y dos cuartos de baño; de superficie construida 150,60 metros cuadrados, y planta desván, de superficie construida 46,90 metros cuadrados. Las tres plantas se hallan comunicadas por una escalera interior. Edificada en la parcela número 1, situada en la parte noroeste de la finca matriz, radicada en el término municipal de Orrius, en el llamado vecindario de la plaza y procedente de la finca conocida como «Can Campins», que tiene una forma triangular con una extensión superficial de 1.011,30 metros cuadrados. Lindante: Al norte, don José Cunill y fincas de la misma procedencia; oeste, señores Flaqué y Rocabert; este, con casa número 2 de la misma urbanización, y sur, por donde tiene su entrada, con el resto de finca de que se segrega. Tipo de subasta: 45.551.575 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la demandada «Corporación Comercial de Soling, Sociedad Limitada», así como a la actual titular registral compañía mercantil «Foyer, Sociedad Anónima», que se hallan en ignorado paradero.

Dado en Mataró a 18 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Miriam Verges Ayora.—29.566.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Lázaro Calles Tejedor y doña María Soledad López Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los viernes, de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda anterior, letra A, situada en la planta primera de la casa, bloque 13, portal 1, al sitio camino de La Estacada o Carcavillas y la Estación, hoy calle Parque Vosa, número 21, en Móstoles (Madrid). Ocupa una superficie construida de 53 metros 82 decímetros cuadrados, y útil de 48 metros 39 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo de entrada, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de aseo, cocina, terraza. Linda, mirándola de frente: Por su derecha, vivienda derecha anterior, letra B de la misma planta y casa; izquierda, calle de la propia urbanización y parcela; fondo, vivienda izquierda posterior, letra C, de la misma casa y planta, y frente, calle de la propia urbanización y parcela. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de 4,2216 por 100, en cuya proporción contribuirá en los gastos comunes del inmueble.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles en el folio 53 del libro 42, tomo 1.235, y folios 10 y 11 del libro 152, tomo 1.345, finca 4.946.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Díez.—El Secretario.—29.626.

MÓSTOLES

Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 448/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Mariano Merino Jiménez y doña Felisa López Seisdedos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes: